



MinTIC

**vive digital**  
Apps.co



**COLCIENCIAS**  
Centro Nacional de Ciencia y Tecnología

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -  
COLCIENCIAS**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE PROPUESTAS INNOVADORAS DE  
IDEACIÓN, PROTOTIPAJE Y VALIDACIÓN DE NEGOCIOS TIC EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO APPS.CO**

**1. ANTECEDENTES**

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, FONTIC, en virtud del Convenio de Cooperación 498/346-2010 aúnan esfuerzos en la implementación de la Estrategia de Emprendimiento APPS.CO, iniciativa dirigida a promover instrumentos que permitan superar la falla de mercado que se presenta por la desalineación entre la oferta y la demanda de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Según el análisis publicado por el Observatorio de Competitividad sobre el Reporte Global de Tecnologías de la Información 2012: "...el país todavía sufre de serios problemas que dificultan su capacidad para aprovechar las TIC. Existe un significativo rezago en infraestructura y acceso a contenidos digitales como texto, audiovisual y software, junto con unas condiciones poco favorables para el emprendimiento y la innovación, lo cual se refleja en una baja utilización de las TIC por las empresas"<sup>1</sup>.

En ese contexto, son pertinentes los esfuerzos orientados a incentivar el uso de las TIC en la generación de oportunidades de negocio en este Sector a partir del desarrollo de productos y servicios propios de esta industria, con posibilidades de que los mismos se consoliden en las empresas que conforman las MIPYMES.

En este sentido, se hace conveniente habilitar un portafolio de servicios de entrenamiento y acompañamiento en emprendimiento TIC, dirigido a personas naturales con capacidades técnicas y/o de mercado, dispuestas a sortear el riesgo inherente en la actividad de emprender una nueva empresa. Estos servicios estarán enfocados en incentivar la experimentación y

<sup>1</sup>Dirección de desarrollo empresarial, Observatorio de competitividad – DNP. *Reporte global de Tecnologías de la información. Foro Económico Mundial. Reseña* [en línea].:Abril 2012 [ref. de 15 agosto 2012].. Disponible en World Wide Web:

< <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Ngkxx-U5q1w%3D&tabid=1284>>.



MinTIC

vive digital  
Apps.co



COLCIENCIAS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

validación de las ideas en el mercado, promover la identificación de la propuesta de valor del emprendimiento, la identificación y descubrimiento de oportunidades de negocio, así como el reconocimiento del **proceso de aprendizaje** inherente a la “acción de emprender” derivado de ejercicios individuales y colectivos.

La Iniciativa APPS.CO, como gestor de emprendimiento, le apuesta a un Programa de acompañamiento y entrenamiento alineado con las metodologías enfocadas en el usuario, desarrolladas en los últimos años por los expertos mundiales en esta materia, Steve Blank junto a Bob Dorf<sup>2</sup>, Eric Ries<sup>3</sup> y Alexander Osterwalder<sup>4</sup>, las cuales profundizan en la formulación y validación de hipótesis en el mercado desde la concepción misma de la idea de negocio.

Conforme a lo anterior, el proceso consiste en llevar al emprendedor y su propuesta de emprendimiento a través de un proceso de acompañamiento que involucre el desarrollo de productos en paralelo al desarrollo de mercados. A partir de la construcción de un mínimo de producto viable, el emprendedor, desde etapas tempranas, estará en capacidad de reaccionar a las señales del mercado y validar su propuesta de valor, apoyado en métricas de tracción o ventas reales. Con esta evidencia, el emprendedor, junto con su equipo de trabajo avanzará por un terreno más cierto hacia la escalabilidad de su negocio y la consolidación de su empresa.

En consecuencia, Apps.co ha diseñado la presente Convocatoria con el objeto de seleccionar aquellas propuestas de emprendimiento de la Industria TIC que requieran del acompañamiento y entrenamiento en su etapa de “ideación, prototipaje y validación”.

Esta Convocatoria se circunscribe en los principios orientadores del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC, contenidos en la Ley 1341 de 2009, como son la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social.

Conforme a lo dispuesto en los numerales 3 y 12 del artículo 4°, le corresponde al MINTIC, lo siguiente: “3.- Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la prestación de servicios que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la masificación del Gobierno en Línea” (...), y “12. Incentivar y promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones.” Además de lo anterior, vale mencionar que el artículo 17 de la misma ley define, entre otros objetivos, los siguientes: “1. Diseñar, formular,

<sup>2</sup>Blank, S. y Dorf, B. (2012). The Startup Owner’s Manual, the step-by step guide for building a great company. K&S Ranch, Inn. Pescadero.

<sup>3</sup>Ries, E. (2011). The Lean Startup. Crown Business. Nueva York.

<sup>4</sup>Osterwalder, A. (2010). Business Model Generation. John Wiley & Sons, Inc Hoboken, Nueva Jersey.



MinTIC

vive digital  
Apps.co



COLCIENCIAS  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

*adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos (...) 3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional (...)."*

*COLCIENCIAS, de acuerdo a los objetivos establecidos en la Ley 1286 de 2009, descritos en el artículo 6, numeral 5, se responsabiliza de "5. Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia.". Adicionalmente, dentro de las funciones de COLCIENCIAS establecidas en el artículo 7, numeral 6, de la misma norma, se tienen: "6. Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos".*

De acuerdo al Documento CONPES 3582<sup>5</sup> del 27 de Abril de 2009, Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS está comprometido con el fomento de la innovación en los sistemas productivos donde una de las estrategias concebidas para el logro del mismo es fomentar el Emprendimiento Innovador.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta Convocatoria es seleccionar propuestas de emprendimiento de la industria TIC que requieran del acompañamiento y entrenamiento en su etapa de *"Ideación, prototipado y validación"*, en el marco del Programa de emprendimiento del Ministerio de TIC, APPS.CO.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aportar a la consolidación de una masa crítica de emprendedores en etapa de ideación, prototipado y validación.
- Ofrecer servicios de acompañamiento y entrenamiento a proyectos de emprendimiento en la etapa de ideación, prototipado y validación, siguiendo la metodología descubrimiento de clientes, propuesta de valor y modelo de negocios.
- Construir competencias en los emprendedores TIC del país para la validación rápida de sus ideas en el mercado.

<sup>5</sup> Documento CONPES 3582, páginas 5 a 8 y 39  
Página 3 de 15



MinTIC

**vive digital**  
Apps.co



COLCIENCIAS  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### 2.3. Acompañamiento y Entrenamiento a Emprendedores.

El Proceso de Acompañamiento y Entrenamiento comprenderá las siguientes actividades:

- Asesoría en la identificación de ideas de negocios, generación de modelos de negocios, validación de oportunidades de mercado, acompañamiento en la creación de prototipos, proceso de desarrollo de clientes, validación de modelos de negocios, bajo el Sistema Lean LaunchPad: Descubrimiento de clientes y desarrollo de producto.
- Se facilitarán herramientas técnicas y tecnológicas para aprender lenguajes de programación para el desarrollo de aplicaciones Web y móviles.
- Se suministrará dominio “.co” por el término de doce (12) meses, sujeto a disponibilidad.
- Se suministrarán servicios cloud de RackSpace por un valor mensual de US \$2.000 dólares.
- El proceso de acompañamiento y entrenamiento tendrá una duración de dos (2) meses y será brindado por una de las instituciones aliadas de Apps.co.
- Espacios de networking y encuentro con posibles socios tanto en ámbito técnico como de negocios.

Los servicios de acompañamiento serán prestados al emprendedor por medio de las instituciones aliadas de la iniciativa Apps.co. Ni Colciencias, ni el Ministerio de TIC asumen frente responsabilidad alguna frente al emprendedor sobre los resultados de los servicios de acompañamiento.

### 3. DIRIGIDA A

Equipos de personas naturales (emprendedores), conformado por máximo cuatro (4) integrantes, que tengan una idea de negocios relacionada con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, preferiblemente en Aplicaciones Web y móviles, desarrollo de software y contenidos digitales.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente Convocatoria, son los siguientes:

4.1. Ser personas naturales domiciliadas en Colombia.



MinTIC

vive digital  
Apps.co



COLCIENCIAS  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

4.2. Tener una idea de negocio relacionada con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), preferiblemente en Aplicaciones (web y móviles), desarrollo de software, contenidos digitales.

4.3. Ser un *equipo* de emprendedores conformado por al menos un integrante con capacidades técnicas para desarrollar el prototipo (desarrollador) y un integrante visionario y con capacidad para desarrollar gestión comercial (emprendedor). Cualquiera de ellos podrá actuar como líder del proyecto. El equipo podrá estar conformado por un máximo de cuatro (4) integrantes.

4.4. Completar totalmente el Formulario de Inscripción de esta Convocatoria, asegurándose de incluir el enlace del vídeo requerido en el numeral 6.1.

4.5. Completar el formato digital del “CANVAS” para el modelamiento del negocio., al cual se accede en el siguiente link: <http://apps.co/inscripciones/fase/ideacion/>

4.6. Diligenciar, firmar y adjuntar la carta de compromiso establecida en los términos de referencia, Ver Anexo 1.

#### NOTA:

La persona natural que realice la inscripción de la propuesta, asume el papel de líder y de persona de contacto responsable de la propuesta presentada. *Ningún equipo, es decir, tanto el líder como las personas inscritas podrán participar en más de una propuesta al tiempo.*

## 5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los equipos de personas naturales (emprendedores) interesados en esta Convocatoria deberán presentarse siguiendo el procedimiento establecido en estos términos y condiciones publicados en la Página Web [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co) o [www.apps.co](http://www.apps.co), hasta la fecha y hora de cierre señalado en el numeral 12 del Cronograma, de la siguiente manera:

5.1. Ingresar al enlace habilitado para la inscripción a la Convocatoria publicada en la página Web <http://www.colciencias.gov.co/convocatorias> o [www.apps.co](http://www.apps.co).

5.2. Completar la información requerida en el Formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente link:

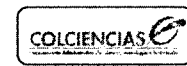
<http://apps.co/inscripciones/fase/ideacion/>

5.3. Diligenciar en su totalidad el formato “CANVAS” para el Modelamiento de Negocio, el cual se encuentra en el link del numeral 5.2.

5.4. Cumplir con todos los componentes de la propuesta establecidos en el numeral 6.



**vive digital**  
Apps.co



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## NOTAS:

1. Los quinientos (500) primeros proyectos inscritos y que cumplan con los requisitos mínimos para participar, organizados por ciudades se someterán a evaluación de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Numeral 7 por pares y/o panel de evaluadores expertos externos seleccionados por Colciencias y el Ministerio de TIC.
2. Las propuestas que se inscriban sin el lleno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, no participarán en el proceso de selección para ser incorporados al Banco de Elegibles.
3. No podrán postularse a la presente convocatoria, equipos de emprendedores conformados por personas naturales que no sean colombianos residentes o extranjeros residentes en Colombia.
4. COLCIENCIAS y el MINISTERIO DE TIC se reservan el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación adicional que soporte la postulación de los proyectos.

## 6. COMPONENTES DE LA PROPUESTA

### 6.1. Propuesta visual.

Los equipos de personas naturales (emprendedores) interesados en presentar propuestas a la presente Convocatoria, deberán subir un vídeo a su canal personal en YOUTUBE. En caso de no contar con uno, deberán crearlo.

Dicho video deberá tener una duración máxima de sesenta (60) segundos, y deberá incluir las siguientes etiquetas: 1) #appsco; 2) #emprendimientoTIC; y 3) #(título de la propuesta).

Cada video debe usar el siguiente guión:

1. Describir su idea en una frase
2. Cada integrante deberá aparecer en el video, presentándose como miembro del equipo
3. Describir qué especialidad aporta cada uno de los miembros al equipo
4. Describir cuál será el rol de cada miembro del equipo dentro del proyecto
5. Describir el por qué su propuesta es innovadora



MinTIC

vive digital  
Apps.co



COLCIENCIAS  
Instituto Colombiano de Ciencia, Tecnología e Innovación

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

A modo de ejemplo, puede consultarse el siguiente enlace:

<http://techcrunch.com/2012/04/24/one-sentence-pitch-winners>)

**NOTA.** Se recomienda utilizar fondo verde para grabación del video.

## 6.2. Propuesta escrita.

- Completar el formato digital “CANVAS” para el modelamiento de negocio siguiendo las indicaciones dadas en el recurso disponible en el siguiente enlace:

<http://www.youtube.com/watch?v=QoAOzMTLP5s>

## 6.3. Sustentación

Los proyectos que llenen los requisitos mínimos serán citados a realizar la sustentación ante los Paneles de Evaluación o Pares Evaluadores, previa notificación vía correo electrónico al líder del Proyecto.

Lineamientos para la sustentación:

**6.3.1.** Cada equipo emprendedor contará con DOS minutos para la presentación de su proyecto y la sustentación de su postulación. Ver ANEXO 2. “*Lineamientos sustentación de proyectos*”.

**6.3.2.** Cada equipo emprendedor responderá durante tres (3) minutos preguntas del Panel de Evaluación o Pares Evaluadores, relacionadas con su negocio.

**6.3.3.** A la sustentación deberá acudir el equipo de emprendimiento completo.

## 6.4. Sectores o Campos de Acción

Los participantes al realizar su proceso de inscripción, deberán elegir alguno de los siguientes sectores o campos de acción:

**6.4.1.** Servicios al ciudadano con datos del gobierno (e-gobierno)

**6.4.2.** Soluciones de e-Salud.

**6.4.3.** Soluciones de ciber-seguridad:

**6.4.4.** Soluciones relacionadas con el medio ambiente



MinTIC

vive digital  
Apps.co



COLCIENCIAS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

6.4.5. Soluciones relacionadas con sector agropecuario

6.4.6. Soluciones relacionadas con movilidad y transporte

6.4.7. Soluciones relacionadas con educación

6.4.8. Soluciones relacionadas con entretenimiento.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COLCIENCIAS – MINISTERIO DE TIC tendrán como criterios de evaluación y puntuación de las propuestas presentadas por los Emprendedores, los siguientes:

| Criterio                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Propuesta de valor:</b> La propuesta de valor es innovadora y responde a un problema, necesidad u oportunidad                                                                                                           |
| <b>Mercado:</b> El equipo emprendedor está orientado a un mercado con potencial dentro del nicho al que apunta su producto y preferiblemente en crecimiento                                                                |
| <b>Equipo Emprendedor:</b> El equipo emprendedor muestra conocimiento del mercado que quiere satisfacer, un buen balance de habilidades y está dedicado a sacar la propuesta adelante (Anexo 1. Carta compromiso firmada). |
| <b>Modelo de Negocio:</b> El modelo de generación de ingresos parece viable, balanceando costos y ventas. Se identifican los usuarios, así como, las actividades y recursos clave para el emprendimiento.                  |

Cada criterio tendrá un puntaje entero entre 1 y 4., siendo 4 el máximo puntaje.

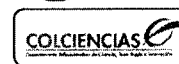
## 8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- 8.1. Los quinientos (500) primeros proyectos inscritos y que cumplan con los requisitos mínimos para participar, organizados por ciudades se someterán a evaluación de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Numeral 7 por pares y/o panel de evaluadores expertos externos seleccionados por Colciencias y el Ministerio de TIC.

Los proyectos se clasificarán por ciudades en las que la Iniciativa Apps.co, cuente con Instituciones Aliadas para la implementación de la etapa de "Ideación, Prototipado y Validación, (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y Cartagena), los cuales



vive digital  
Apps.co



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

se organizarán en orden descendente de mayor a menor puntuación conforme a la calificación obtenida.

De acuerdo con el Numeral 12 -Calendario de la Convocatoria-, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del Banco de Elegibles y una vez resueltas, se procederá a la publicación definitiva del Banco.

- 8.2. Criterios de Desempate.** En caso de empate en el puntaje entre una o más propuestas, tendrá prioridad para hacer parte del banco de elegibles, aquella que presente un mayor puntaje en el criterio de **Equipo Emprendedor**. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta aquella propuesta que presente un mayor puntaje en el criterio de **Propuesta de Valor**.

## 9. BANCO DE ELEGIBLES.

Los resultados de la presente Convocatoria se publicarán en la Página Web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el numeral 12 – Calendario.

Una vez publicada la Resolución definitiva del Banco de Elegibles, los proyectos se organizarán en estricto orden descendente y se seleccionarán entre 20 y 25 mayores puntajes de cada una de las ciudades, sujeto a la capacidad de la entidad aliada que brindará el acompañamiento. En caso que uno de los equipos seleccionado se retire o desista, se procederá con el siguiente en el orden descendente de la lista según la calificación y puntaje obtenido.

La inclusión de un proyecto en el Banco de Elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS o del Ministerio de TIC de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos.

La vigencia del Banco de elegibles será de cuatro (4) meses a partir de la fecha de publicación.

## 10. CONDICIONES CONTRACTUALES

Los equipos de personas naturales (emprendedores) que sean seleccionados para participar en el Proceso de Acompañamiento y Entrenamiento en la Modalidad de “*Ideación, Prototipado y Validación*” del Programa de Emprendimiento del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Apps.co, suscribirá el respectivo compromiso con la Institución Aliada correspondiente (carta de compromiso, Anexo 1).

En caso que el equipo seleccionado no suscriba el compromiso, se procederá con el siguiente en el orden descendente de la lista según la calificación y puntaje obtenido.



MinTIC

vive digital  
Apps.co

COLCIENCIAS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS**11. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Se dará aplicación a lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, el cual establece:

*“Artículo 31°, DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder, según se establezca en el contrato”.*

*“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional.”*

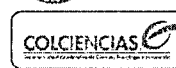
El solicitante no perderá el derecho sobre la autoría de los productos o servicios que desarrolle durante su participación en la etapa de “Ideación, Prototipado y Validación” y por lo tanto no estará obligado a divulgar el código fuente de los mismos, así como tampoco perderá el derecho de explotación y comercialización del producto o servicio que desarrolle durante la Convocatoria. No obstante lo anterior, el solicitante concederá el derecho de uso restringido y gratuito para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC, recibiendo como contrapartida el derecho a que el solicitante pueda enunciar como cliente de su producto o servicio al Ministerio TIC.

**12. CALENDARIO**

| ACTIVIDAD                                            | FECHA LIMITE             |
|------------------------------------------------------|--------------------------|
| Apertura                                             | 30 de mayo de 2013       |
| Cierre de Recepción de Propuestas                    | 16 de junio de 2013      |
| Publicación Preliminar del Banco de Elegible         | 28 de agosto de 2013     |
| Solicitud de Aclaraciones                            | 29 de agosto de 2013     |
| Respuesta a Solicitud de Aclaraciones                | 3 de septiembre de 2013  |
| Publicación Definitiva Banco de Propuestas Elegibles | 13 de septiembre de 2013 |



**vive digital**  
Apps.co



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### 13. ACLARACIONES

De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 "Calendario" los interesados podrán presentar sus aclaraciones en las fechas estipuladas al siguiente correo: [ideacion@apps.co](mailto:ideacion@apps.co), por fuera de ese término se consideran extemporáneas y por otro medio se consideran rechazadas.

### 14. ANEXOS

ANEXO No.1. Carta de compromiso.

ANEXO No. 2. Lineamientos de sustentación

### 15. VEEDURÍA CIUDADANA

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.

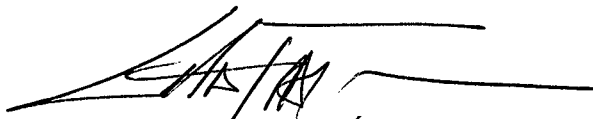
### 16. MAYOR INFORMACIÓN

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto Apoyo al emprendimiento TIC Apps.co, al correo [info@apps-co.com](mailto:info@apps-co.com)  
Teléfono: 3443460 Ext. 1852

  
**CARLOS H. FONSECA ZÁRATE**  
Director

Vo. Bo. Grupo Técnico  
Vo. Bo. Grupo Jurídico

